

A detailed engraving of a rural landscape at the top of the page. It shows a thatched-roof hut, several people engaged in various activities, and a large tree. The scene is framed by a vine-covered trellis.

LA PAZ

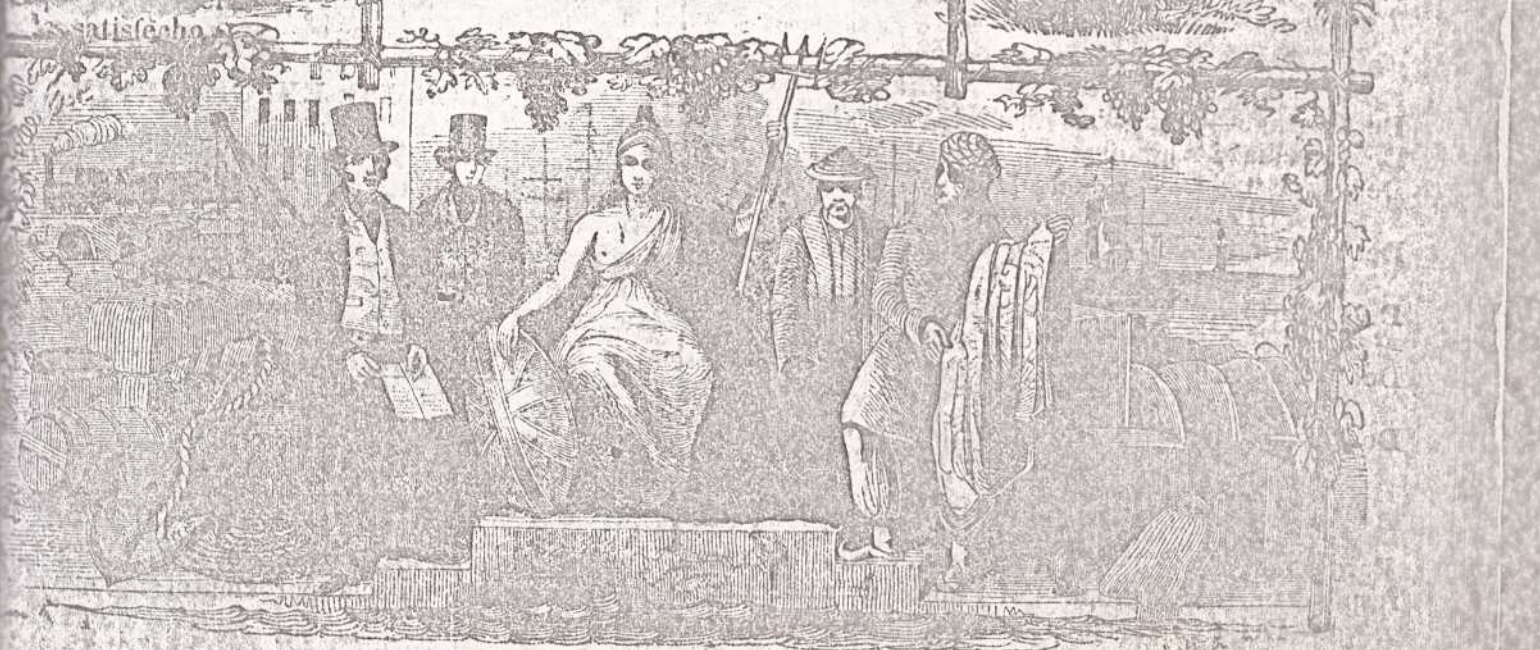
Y

EL PROGRESO.

A decorative horizontal flourish with a central circular ornament.

Numero 5.

TOM. 1º



INDICACION.

Se insertarán avisos en este periódico à medio real la línea por cada insercion, i para los suscritos será mas módico el precio.

Las Corporaciones, Tribunales, Jueces, Funcionarios i administradores de rentas, fondos pios municipales, Cofradías &c. &c. si nos remiten para dar à luz sus actas, sentencias, providencias i cuentas para mostrar su buen desempeño, deben estar seguros de que encontrarán un lugar preferente en nuestras columnas, sin que tengan por ellos ningun costo.

CORRESPONSALES.

En Cartago—Don Francisco Maria Oreamuno.
 En Heredia—Don Rafael Moya.
 En Alajuela— Don Pedro Saborio.
 En Guanacaste—Don Juan R. Muños.
 En Puntarenas—Don Julio Heydorn.
 En Matina—Don José Capriles.
 En S. Juan de Nicaragua—Don Samuel Shepherd.
 En Rivas de Nicaragua—Don Julian Carazo.
 En Granada de id. —Don Procopio Pasos.

Salidas i entradas de Correos

DE ESTA CAPITAL.

Despachados en la Administracion de Correos.

SALIDAS

Para Cartago—Todos los dias à las siete de la mañana.
 Para Heredia i Alajuela—Todos los dias à las siete de la mañana.
 Para los Estados—El cinco i veinte de cada mes.
 Para la Nueva Granada—El diez de cada mes.
 Para el Puerto de Moin—El cinco de cada mes.
 Para el Guanacaste—El Màrtes de cada semana.
 Para el Puerto de Puntarenas—El Màrtes de cada semana.

ENTRADAS

De Cartago—Todos los dias à las 3 de la tarde.
 De Heredia i Alajuela—Id. à las 4 de id.
 De los Estados—Del doce al quince, i del veintisiete al veintinueve de cada mes.
 De la Nueva Granada—Del primero al tres de cada mes.
 Del Puerto de Moin—Del dieziocho al veinte de cada mes.
 Del Guanacaste—Del Domingo al Lúnes de cada semana.
 De Puntarenas—Del Sábado al Domingo de cada semana.

Despachado en casa de Don Felipe Molina.

Para el Puerto de San Juan llevando la correspondencia de Europa—El quince de cada mes.
 Llega—Del tres al cinco de cada mes.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

Sale el Sol.....à las 6 i 15 min.
 I se pone.....à las 5 i 45 min.
 Dura el dia..... 11 h. 30 min
 Id. la noche..... 12 h. 30 min
 Declinacion..... 23 g. 17 min

Calendario Semanal.

29 Miérc.—Santo Tomàs Cantuariense Arzobispo.
 © Cuarto menguante à las 9h i 32m de la mañana. Frio.
 30 Jueves.—San Sabino Obispo
 31 Viernes.—San Silvestre Papa.
 1 Sabado †† La Circuncision del Señor.
 2 Domingo—San Macario de Alejandria.
 3 Lunes.—Santa Genoveba virgen.
 4 Martes.—San Aquilino màrtir.

PRECIO AL MENUDEO

De los artículos de primera necesidad.

SÁBADO 25 DE DICIEMBRE.

		Ps.	Rs.
Arroz.	La arroba	à	1
Azucar superior		arroba	2 4
Id. inferior		id.	1 6
Cacao de Nicaragua	à 16 manos	ò 16	
	cincos equivalente	à 8 ½ onz. por	1
Id. de Matina	à 16 manos	por	1
Id. de San Blas	20 id.	por	1
Id. de Guayaquil		libra	1 ½
Carne de res	à 2 libras	3 onzas	1
Id. de puerco	à 8 onzas	por	1
Dulce ó panela blanca	à 5 lib.	por	1
Frisoles.	La cajuela	à	4
Harina extranjera.		quintal	10
Huevos.	12 à 14	por	1
Maiz.	La cajuela		2 ½
Mantequilla lavada.		la libra	3
Manteca de puerco.	4 onzas	por	1
Papas.	La cajuela.	à	2 ½
Quezo.	La libra	à	1 ½
Sal de comer en grano	à 2 libras	por	1
Id. del Perú en piedra	à 3 id.		1
Tasajo.	20 ónzas		1
Trigo.	La cajuela		6

ARTICULOS DE EXPORTACION

Café.	quintal de 4	à	5
Concha de perla	id.	à	5
Id. de Carey	libra	à	3
Cueros	quintal	à	7 4
Palo de Brazil	id.	à	1 4
Zarza parrilla	id.	à	16

VALOR DEL JORNAL.—Hombres.

En la poblacion 3 reales diarios.
 En las Haciendas 2 pesos la semana.

CAMBIO DE MONEDA.

Onzas de cualquier tipo i lei. por dinero blanco de un tres à un seis por ciento.

Todo gobernante debe interesar-se en conservar la libertad de Imprenta, y que le convenga saber el verdadero estado de la Nacion, que todos los que lo rodean se lo ocultarian de buena gana, i que solamente la Imprenta puede informarle COLTON.

LA PAZ Y EL PROGRESO.

El precio de suscripcion es el de seis pesos al año por trimestres adelantados i el de real i medio por cada ejemplar suelto. Saldrá una vez á la semana, i se reciben las suscripciones en la Imprenta DE LA PAZ.

N^o 5^o }

San José Diciembre 28 de 1847.

{ TRIM. 1^o }

MAQUINARIA.

Es sensible observar que por falta de conocimientos ó de los útiles necesarios, i en algunos casos por falta solo de una mediana inteligencia compramos al extranjero artículos que no solamente podemos i deberíamos producir para nuestro consumo interior, sino que estamos llamados á producirlos para la esportacion. Nosotros que nada deseamos mas vivamente que el incremento de la prosperidad del pais, por nuestro propio interes, por que esperamos participar de ella, mientras que si retrocede seremos como todos comprendidos en la miseria general, no nos cansarémos de apuntar siquiera aquellos objetos que ofrecen ventajas al especulador. Sea por ejemplo uno de tantos el aceite de Linaza que nos cuesta por lo menos en los mercados de Europa 7\$ quintal ó sea 14 centavos por botella de 2 libras i que se menudéa de 4 á 6 reales botella, puede fácilmente fabricarse aqui; supuesto que la semilla de donde se extrahe se cultiva en el pais i se vende á un precio moderado: el cual bajaria en proporcion que se estendiera su cultivo. Lo unico que falta son prensas para sacar el aceite puro; pues su elaboracion no creemos que demande conocimientos muy particulares; pero si los requiere no dejarian estos de hallarse en muchas obras científicas. Una de dichas máquinas sencilla i pequeña con cilindros de nueve pulgadas no cuesta en Inglaterra mas de 40\$ i á proporcion las de mayor tamaño ó mas complicadas. Semejante industria nos parece al alcance de pequeños empresarios; i no dudamos que para sobrarante que quedare despues de satisfecho el consumo interior, hallaria seguro expendio en los otros Estados: en las plazas del Sur; i en Europa.

Comunicado.

Señores Editores del Periodico La Paz i el Progreso.

Llamada la atencion pública, i la mia en particular, al ver publicado en el número 3^o fechado en 14 del corriente un comunicado dirigido por el Sr. Rafael Moya vecino de esta ciudad, en el cual cumpliendo con las recomendaciones que de UU. tiene, les participa lo primero i mas notable que ha observado en esta ciu-

dad, i es, el permitir públicamente la perniciosa costumbre de pedir limosnas á nombre i á presencia de los Santos en todo el Departamento; no puedo menos de vindicarme de la critica que directa ó indirectamente pueda resuir contra mi administracion, manifestando á UU., (para la satisfaccion pública): que en el mes de Julio del corriente año, el Ecónomo de la Purisima Concepcion de Maria, Sr. Jorge Jimenez solicitó del Exmo. Benemérito General Presidente del Estado, se le permitiera pedir limosna con la imagen de nuestra Señora de Concepcion, á fin de ocurrir á los gastos indispensables del culto en su festividad, sobre lo cual, con fecha 30 del antedicho mes, según comunicacion ministerial, se decretó: que siendo la limosna que se intentaba recaudar para alguno de los objetos que espresa la primera parte del art^o 6^o § 2^o seccion 3^a del reglamento de 10 de Diciembre de 839, la Municipalidad concediese el permiso, si lo estimase conveniente, previas las formalidades allí establecidas; con la cual resolucion, el interesado se presentó ante el referido Cuerpo municipal de esta ciudad, llevando adelante la peticion ya espresada, i aquel alto Cuerpo facultó al referido Ecónomo, para que realizase la recaudacion de limosna que pretendia, dando lugar por el mismo hecho á que los demás Ecónomos de todas las imágenes que hai en los barrios de este Departamento practicaran lo mismo. Tal autorizacion me puso en el deber de respetar una autoridad contra la cual no hai una sola lei vigente que me faculte á proceder derogando las providencias que ella dicte, respecto á que sus individuos han fungido i fungen con la independencia que les dió el artículo 178 de la Constitucion decretada en 9 de Abril de 844, vigente en esta parte, según el literal sentido del artículo 11 del decreto de 10 de Febrero del corriente año.

Dignense UU., Señores Editores, poner estas líneas en una de las páginas de su periódico, i admitir el verdadero aprecio que hace de UU. su mas atento i obsecuente servidor.

Jose Maria Zamora.

Heredia Diciembre 21 de 1847.

Es muy laudable en el Sr. Gobernador Politico de Heredia la vindicacion que hace de su conducta administrativa, i por ella venimos en conocimiento que el desorden que ha tenido lugar en aquel Departamento por la demanda de Santos, ha sido autorizado por la Mu-

municipalidad, que obró contra el artº 6º § 2º sección 3ª del reglamento de Hacienda de 839, puesto que el Gobierno concedió la licencia en el concepto de que fuera la limosna para los objetos que espresa, i son únicamente "para la construcción ó reparación material de iglesias, altares, imágenes, ornamentos i vasos sagrados," i con las formalidades que él mismo exige.

Notamos sin embargo que el Sr. Gobernador Político toleró el abuso que hicieron los Eónomos de los barrios; del permiso dado al Sr. Jorge Jimenez Eónomo de la imágen de la Concepcion de Maria de aquella ciudad. No lo atribuimos á negligencia suya, pues su zelo es muy acreditado, i notoria su buena administracion, sinó acaso, á alguna equivocada interpretacion de la lei; i no dudamos que tal ocurrencia le haya facilitado la via de obrar cumplidamente.

EE.

Crónica interior.

✓ *Negocios despachados por la Comision permanente, del 20 al 24 del corriente.*

Dió principio á la discusion de los articulos del proyecto de reglamento de Policia, i lleva ya aprobados diez i seis articulos.

Tomó en consideracion i aprobó el dictamen de una comision que propone se oiga previamente el informe del Supremo Poder Ejecutivo en orden á una esposicion hecha por los Señores Toribio Toruño i Joaquin Lara, como apoderados de los Pueblos de Nicoya i Santa-Cruz para reclamar nulidad en la venta de los bienes pertenecientes á los fondos pios de ambos pueblos; á cuyo efecto solicitan una declaratoria ó esplicacion de puro derecho de la lei que ha dado mérito á aquella enagenacion.

✓ *Negocios despachados por el Exmo. Poder Ejecutivo, del 20 al 24 del corriente.*

Ministerio de Relaciones.

Se dió orden a la Gobernacion Política del Departamento de esta Capital para que ponga a premio, con las formalidades de estilo, i con calidad de que sea devuelta, a ocho dias vista la orden que para este efecto se

BOLETIN.

PAMPLONA Y ELIZONDO.

Por el Conde de Campo Alange.

(Continúa)

Casi al mismo tiempo salió de la choza el pastor de las pieles.

El dulce calor que se insinuaba por momentos en los miembros de Eduardo, el alimento que acababa de tomar i el descanso que á la sazón gozaba, no podian dejar de influir agradablemente en su sueño, al menos á los primeros instantes.

emita, la suma de seiscientos pesos perteneciente á los fondos del Liceo de niñas.

Obtuvo la aprobacion del S. P. E. el nombramiento que la Vicaria Eclesiastica hizo para Cura de la Villa de Barba en el Presbitero Sr. Don Joaquin Flores en vez del R. P. Fr. Aniceto Chacen.

Se puso orden para reunir en un solo punto el presidio urbano con la mira de que sea mas exacto el cumplimiento de las condenas que respectivamente hayan sido impuestas á los reos.

Se dió otra para que los archivos de la Municipalidad de Cartago se franqueen al Sr. Don Francisco Maria Oreanuno, comisionado por el Supremo Gobierno para formar un extracto de todo aquello que tenga relacion con las antigüedades de Costa-rica.

Fue arreglado con el Sr. Don Felipe Molina, apoderado del Sr. Don Juan Baily, el pago de la parte que á Costa-rica toca en la deuda que dicho Sr. tiene contra la República por el reconocimiento del lugar á proposito para abrir el canal interoceánico por el lago de Nicaragua.

Se providenció en un expediente creado á solicitud de los vecinos del barrio de San Ramon de Alajuela, á fin de que se les permita pedir una limosna para ayudarse á la construccion de su Hermita.

Se previno por medio de nota al Sr. D. Nicolas Ramires, que dentro de tercero dia se traslade al Departamento del Guanacaste á servir el destino de Gobernador Político que le fué encomendado, supuesto ha espirado el permiso que se le habia concedido.

En virtud de las atribuciones que confiere al Ejecutivo el § 25 artº 110 de la Constitucion, se acordó que la escuela normal continúe por seis meses mas.

Fue providenciado un escrito presentado por el Sr. Agripito Moya vecino de Aserri.

Se ordenó á la gobernacion Política de este Departamento prevenga á la Municipalidad de esta capital cumpla con el deber que le impuso el decreto no 14 de 13 de Noviembre del año proximo pasado que estableció la escuela normal.

Se despachó la correspondencia para los Gobiernos de los Estados i Consules extranjeros, i se dictaron otras providencias que se omite relacionar.

JUSTICIA.

Auditoria de guerra. San José á las cuatro de la tarde del dia nueve de Agosto de mil... años cuarenta i siete.—En la causa criminal... por el Sr. Alcalde 2º de la ciudad... i continuada por esta Auditoria, contra el reo José Cordero de veintidos años de edad, soltero, jornalero i de este vecindario, por desacato i resistencia á mano armada contra la autoridad del Alcalde de cuartel Sr. Felix Carvajal vecino de Esparza, herrero i de veintiocho años de edad, i por homicidio perpetrado en la persona de Pablo

Al pronto, solo divisaba vapores; presentia una existencia pero aun no tenia color; veia objetos, pero sus formas eran vagas como la niebla. Poco á poco se fué animando todo á su vista, los objetos fueron adquiriendo relieve, i por fin se desplegó á sus ojos un cuadro entero de la vida real.

Hallábase en un hermoso salon, alumbrado por millares de bugias, entapizado de sedas i espejos, i embalsamado el aire con los aromas mas esquisitos. Un brillante concurso de damas i galanes lo llenaba. Reinaba un profundo silencio, como en un castillo encantado. De repente se oyó una música celestial, unos acentos que no eran nuevos para Eduardo i que le hicieron derramar lágrimas de júbilo i de ternura. Una jóven cubierta de aderezos, que bullian en torno de su garganta i en medio de su negra cabellera, como gotas de rocío que tiemblan al sol, era la que producía aquellos sonidos tan armoniosos. Esta muger era Isabel. Eduardo quiso acercarse á ella, pero sus miembros relusaron obedecerle; quiso

Cascante del mismo vecindario, jornalero i de treinta i cuatro años, cuyos hechos tuvieron lugar en la referida ciudad de Esparza entre ocho i nueve de la noche del día diez de Abril último: con presencia de los méritos del proceso, de lo pedido por el promotor fiscal Sr Pedro Suniga, i por el Sr. José María Zeledon defensor del reo. = Considerando = 1.^o Que el cuerpo de los delitos está completamente justificado con las deposiciones de los testigos del juicio de instruccion, el reconocimiento de las heridas i del cadaver i la fe de muerte constantes de folios 3 á 11 i 24 á 26 conforme á los artículos 779 á 781 del código de procedimientos = 2.^o Que las mismas declaraciones i la indagatoria del reo ratificada en el plenario lo constituyen convicto i confeso en los delitos de que se le acusa (artículos 218 873 del código de procedimientos i 249 de la lei de 4 de Noviembre de 815) = 3.^o Que el resultado de dichas pruebas es: que con motivo de que Cordero estaba insultando al taquillero de Esparza porque no le queria fiar aguardiente, llegó el Alcalde de cuartel asociado de testigos, i requiriendo á Cordero para que se sosiegase i retirase, este lejos de obedecer opuso una obstinada resistencia i llenó de dicerios á la autoridad, acometiendo sobre ella i su guardia con arma en mano en cuyo choque le dió á Cascante las heridas, que despues concluyeron con su existencia. = 4.^o Que aunque el homicidio fué voluntario, no concurrió circunstancia alguna de asesinato de las designadas en el artículo 482 del código penal, porque sin embargo de haberse cometido en riña provocada por el reo, de parte de éste no hubo ventaja conocida sino mas bien de la guardia que eran superiores en número, i además el difunto no estaba desarmado, desapercibido ni indefenso, porque cuando llegó al lugar de la reyerta, ya sabia que Cordero estaba tirandole á Sr. Marcos Trejos, i por eso fué que para no ir desprevenido, tomó un machete con el cual se puso detrás de Trejos á favorecerlo, i entonces recibió las heridas. = 5.^o Que no habiendo circunstancias de asesinato, no puede presumirse la premeditacion; i que al contrario aparece, que no la hubo, porque el ánimo conocido del reo fué repeler á la guardia para que no lo llevara preso, i no el de matar á persona alguna, pues que no se encuentra el mas leve indicio de que antes ó en el acto de la riña hubiese formado semejante designio (artículo 486 del código penal) = 6.^o Que segun queda dicho, habiendose cometido el homicidio en riña provocada por el reo voluntariamente, sin ser movido por ofensa ni injuria alguna, i no obstante de que no hubo traicion ni alevosia, debiera aplicarse la pena capital sancionada en el código penal, sino fuera que la novena del de Enero último (artículo 15) aplica dicha pena al homicidio, cuando es premeditado ó seguro, i con ninguno de estos dos caracteres se presenta el de que ahora se trata. = 7.^o Que en tal caso debe imponerse la pena equivalente á la de muerte que es la establecida en el artículo 9 del Decreto de la Asamblea Constituyente de 24 de Agosto de 812. = 8.^o Que las faltas perpetradas contra la autoridad no solo consistieron en la

resistencia á sus órdenes, sino en haberla insultado con palabras demigrativas è irrespetuosas. = 9.^o Que en contra del reo hai las circunstancias agravantes 1.^o la mayor necesidad que tiene la sociedad de escarmientos por la mayor frecuencia de esta clase de delitos; 2.^o la mayor obligacion para con el funcionario á quien ofendió; 3.^o haberse cometido el delito de noche; i 4.^o el uso de arma prohibida (artículos 14 i 264 del código penal) = 10. Que en su favor hai las disminuyentes: 1.^o su menor edad i falta de instruccion; 2.^o ser los primeros delitos; i 3.^o haberlos confesado sinceramente. = 11. que tanto por exceder las agravantes á las disminuyentes, como por que se trata de dos delitos merecedores de pena corporal i porque la establecida para el caso presente es fija i determinada debe aplicarsele irremisiblemente sin estar sujeta á grados ni ser susceptible de la rebaja de la tercera parte por no tener fijado maximum ni minimum (arts. 17 30 i 43 del código penal i 19 del decreto adicional de 1.^o de Junio de 1842). = Y 12. Que aunque de la causa no consta que el difunto haya dejado mujer é hijos, es preciso señalarles la indemnizacion correspondiente para el caso de que los hubiese. Por tanto, i de conformidad tambien con los artículos 19 44 86 217 i 590 del código penal; á nombre del Estado = Fallo definitivamente juzgando: que debia condenar como en efecto condenó al reo José Cordero por la resistencia i desacato á la autoridad, i el homicidio ejecutado en la persona de Pablo Cascante, a la pena de diez años de presidio, de que solo se le descontará el tiempo de prision en la proporcion establecida por la lei, a dar una satisfaccion publica al Alcalde ofendido, al pago de la cura i entierro del muerto, a que satisfaga a la viuda è hijos de este si los hubiere dejado, un jornal diario divisible entre ellos mientras no lleguen a casarse i a que pierda la arma con que delinquiró, i se inutilice. = José Domingo Carranza. = San José a las cuatro de la tarde del día nueve de Agosto de mil ochocientos cuarenta i siete. = La sentencia anterior la pronunció el Auditor de guerra Sr. José Domingo Carranza que la suscribe, i la publicó a presencia de las partes i ante nosotros los testigos de asistencia que firmamos. = Apolinario Lara. = R. Molina.

Esta sentencia fué confirmada en todas sus partes por la Exma. Suprema Corte de Justicia a la una de la tarde del quince del corriente, regravando la pena con veinte pesos de multa por el uso de arma prohibida.

MÉJICO Y LOS ESTADOS UNIDOS

Concluye el diario pendiente en el número anterior.

"Dia 15—Hoi han amanecido varios bandos ó disposiciones mui fuertes del general Scott, que el Ayuntamiento ha publicado para conocimiento del publico, con el fin de que cesen las hostilidades por parte del populacho: sin embargo, no han faltado las hostilidades, muertes i robos, particularmente en los barrios i en especial

hablar, sus labios no se menearon. Hallábase en la situación de un hombre que, en medio de un accidente que destierra la vida de todo su cuerpo, escepto de la cabeza, conserva el conocimiento, pero no tiene fuerza ni siquiera para mover los párpados, ó abrir ó cerrar los ojos; situacion horrible que con harta frecuencia suele acojonarnos de entre sueños.—El baile empezó, por fin. Un vestido color de rosa blanco i transparente como una gasa, revelaba las formas elegantes al par que modestas de Isabel. Un jóven, con un ramo de flores en la mano, se acercó á ella, i se lo ofreció i la sacó á bailar. Mil veces pasaron los dos valsando delante de Eduardo, que reconoció en el jóven á don Diego de N***; Isabel dejaba en pos de ella un rastro de aromas i frescura. Concluido el vals, el dichoso jóven estrechó en sus brazos á su compañera, i selló en su frente pura el ósculo de paz: ya era su esposo. Al cabo de un rato pasó Isabel delante de Eduardo i le reconoció; i entonces, soltando una carcajada sardónica, i bañándose

todo su rostro en un resplandor infernal, estrechó de nuevo en sus brazos á su esposo, i empezó á cantar en tono de burla i con una voz llena de vibraciones metálicas, el vals del último pensamiento de Weber, que tantas veces habia tocado en otros tiempos para complacer á Eduardo. Hallábase este inundado de un sudor frio como hielo: su garganta oprimida por un nudo fatigoso dejaba escapar su respiracion con dificultad i por intervalos desiguales, produciendo un ronquido semejante al de un moribundo. Entonces cambió la escena. Se vió perdido en el monte, á orillas de una sima. Acercóse á ver su profundidad; i al contemplarla, todos los objetos que le rodeaban empezaron á dar vueltas á sus ojos: sintió con angustia que se apoderaba el vértigo de su cabeza, i para no caer, se abrazó con un árbol que se hallaba á la orilla; pero cruzieron sus raices i empezó á doblarse rechinando lídica el abismo al paso del angustiado jóven. Este, entonces, faltar ya de fuerzas i de ánimo, cerró los ojos i se dejó caer de espaldas en la

por la parte de la garita de Guadalupe, la que segun parece hasta ahora está ocupada por fuerzas mejicanas, pues Santa-Anna aun permanece en la Villa de Guadalupe. Hoi por la mañana hubo un tirotéo algo vivo, por ese rumbo, i segun parece fué entre el escuadrón de Husares que se metió hasta la cerca de Santo Domingo, i una partida de americanos mandada de la plaza. Dicen que hubo algunos muertos i heridos de una i otra parte, pero los Husares se retiraron otra vez a Guadalupe, i los tiros han disminuido considerablemente, lo mismo que los desórdenes i robos que ha habido más particularmente en los barrios, pues la parte central de la Ciudad poco ha sufrido. Lo que es dicho recinto, se halla lleno de gente paseándose en las calles, mezclada con los soldados americanos, que á nadie perjudican ni insultan en lo mas mínimo, particularmente a la gente de buena apariencia, de quienes no sospechan ninguna hostilidad. Sin embargo, como no puede haber todavía una entera confianza, todo Méjico se vé cubierto en los balcones i sobre las casas, con banderas inglesas, francesas, suizas, colombianas, españolas, centro-americanas, i en fin, de todas partes del mundo, considerandolas para esta situacion una garantía.

“Como ya se ha dicho antes, aunque no han faltado algunos desórdenes, muertos i heridos, la cosa se vé ya que vá calmando, i es de esperarse que mañana sea mayor la confianza i el orden que reine, pues el ayuntamiento, de acuerdo con el general de tropas americanas, con bastante actividad toman las medidas mas consiliadoras i convenientes para restablecer el orden. La noche está sosegada, i esperamos que mañana ya no haya novedad, pues andan por todas partes muchas patrullas con bastante orden, i las alturas i torres todas están ocupadas por tropas.

“Dia 16—Hoi se halla la tranquilidad pública casi en ermente restablecida, pues aunque se dice que han habido algunos pequeños robos, esto no ha pasado á mas, i lo que es las hostilidades de las tropas americanas, han cesado de un todo, pues tampoco ellas no reciben ya ningunas del pueblo. A mas de eso se ha impreso un papel fijándose en los lugares públicos de orden del general Scott que dice así: “Oficina del gobernador civil i militar. “Méjico 16 de Setiembre de 1847—Las autoridades municipales volverán á funcionar en sus atribuciones ordinarias en la Ciudad i distrito de Méjico, en todo lo que no sea opuesto con la ocupacion militar de la ciudad. “Con el objeto de que puedan hacer cumplir sus órdenes, quedan autorizados á formar i armar una fuerza de seiscientos hombres.

“Quedarán en el ejercicio de sus funciones, bajo la proteccion del ejército americano—I á fin de restablecer la confianza pública, todos los almacenes, tiendas i lugares, donde se espendan provisiones de toda clase, deberán abrirse este dia á las 12.

“Se prohíbe estrictamente el porte i uso de armas ocultas.

“Los ciudadanos mejicanos inofensivos serán protegidos en sus personas é intereses.—S. A. Quitman. ma-

simia. La conmocion fué tan violenta que despertó.

La herida de su brazo le hacía sufrir agudos dolores. Su pecho latía desigual i violento como el de un enfermo abrasado por la fiebre. La choza estaba desierta, la hoguera apagada. Fuera, se oian los pasos de uno de los pastores que se ocupaba silbando en sus faenas. El frio era excesivo, el cielo empezaba á aclararse, i el obscuro esmalte de la noche se iba convirtiendo en el gris plañido del crepúsculo. Las ovejas con sus balidos indicaban que ya se acercaba la hora de que las dejasen salir al campo. A lo lejos, en los árboles se oian algunos graznidos.

Eduardo se envolvió en las pieles, i disipadas las causas que pudieron inspirarle algunas ilusiones, se halló friamente delante de la realidad, i conoció todo el horror de su situacion. La luz, que iba bañando por instantes todos los objetos vecinos, le incomodaba en sumo grado: no le parecía sino que ella había de vendarle á sus enemigos.

” yor general; U. S. A. gobernador civil i militar..”

En virtud de esta disposicion el ayuntamiento ha nombrado gobernador del distrito al Sr. Reyes Verapendi que era alcalde 1º i D. Juan Maria Flores que era el 2º hace actualmente de 1º

“En cuanto al Presidente Santa-Anna i restos del ejército que se hallaban aun todavía ayer en Guadalupe, se habla con mucha variedad. Unos dicen que Santa-Anna se ha ido para Tehuacan con una parte de la caballería, i que el resto del ejército al mando del general Herrera se dirige para el interior hácia Querétaro. En cuanto á lo segundo parece que es así, pero respecto á Santa-Anna, unos dicen que ha marchado con parte de las tropas para Puebla, i otros que hácia el Sur con la mira de embarcarse, así es que sobre esto aun no se sabe lo cierto; mas lo que sí hai de positivo en lo general, es que el todo de la nacion sufre actualmente una humillacion insoportable de la que los mejicanos aun no tenían ni idea, pues su orgullo necio les habia impedido ver á tiempo, lo que todas las gentes despreocupadas han estado viendo venir hace mucho.

“Dia 17—Hoi ha pedido el general Scott al ayuntamiento 150,000 pesos, lo que es un gran apuro para dicha corporacion estando actualmente sus fondos casi antiquilados, i teniendo sobre sí el mantenimiento de una porcion de hospitales, i el de como 3,000 prisioneros á mas de su gastos ordinarios. Sin embargo, tratan de ver como los procuran, pues no les queda otro recurso.

“Esta mañana estuvimos en Tacubaya i vimos al general Bravo que quedó prisionero en la toma de Chapultepec. Los mismos oficiales americanos hacen elogios de su comportamiento i admiran su valar, i efectivamente es una de las pocas excepciones que se pueden hacer de los generales mejicanos, pero lo que verdaderamente pasma, es que teniendo Santa-Anna un ejército de mas de 15,000 hombres pusiese al Sr. Bravo en Chapultepec no mas de 250 á 300 hombres. El dice que habia convenido con Santa-Anna en que para un caso de asalto le mandaria subir 2,000 hombres, pero que llegó la hora, i que aunque hubo tiempo de mandarle dicho refuerzo, no obstante el haberlo pedido con oportunidad, dicho auxilio no llegó; pero que no obstante estar su pequeña guarnicion tan disminuida por los muertos i heridos que tenía, i á mas acobardados por la impetuosidad del enemigo, la fortaleza la defendió hasta quedarse con solo 15 ó 20 hombres.

“Lo que es el camino de la garita hasta Chapultepec está espantoso. Todavía habia hoi como 20 montes regados i otros tantos caballos, así como una falta de na pestilencia terrible. Ahora los escombros se ven en los árboles, en los arcos de toda la cascada, i en la garita misma son muchos, i demuestran la multitud de cañonazos que le tiraron el dia 13.

“Todavía nos falta que revisar Chapultepec i el Bosque, i tambien la garita de San Cosme, pero será mejor dejar pasar uno ó dos dias para que acaben de recoger los muertos, o sea debe estar aquello un poco peor

En esto ladraron los perros, i algunos bultos negros interceptaron la luz que entraba por la puerta de la choza. Al ver aquellas sombras de mal agüero, quiso Eduardo levantarse, pero unos brazos de hierro le enlazaron, i brillaron delante de su pecho algunas bayonetas, profiriendo al mismo tiempo los agresores mil amenazas, que él no pudo entender, si bien el tono de voz i los ademanes con que las acompañaban no podían dejarle la menor duda acerca de su sentido.

El pastor de las pieles se despidió amigablemente de los *aduaneros* (1) i echó á andar con su ganado tarareando una cancion muy parecida por su armonia á los mugidos de una vaca; i Eduardo, escoltado por seis hombres de miserable, cuanto siniestra apariencia, desapareció poco despues entre los árboles.

(1) *Facciosos que siempre andan en pequeñas partidas i cuyo oficio se reduce á robar i asesinar en detalle.*

de la calzada de Chapultepec. Lo que hai que temerse en seguida es una peste, pues con tantas aguas estancadas, tantos hombres i tantos caballos muertos al rededor de la Ciudad, es mas que probable que la haya.

"Dia 18.—Ninguna cosa ha ocurrido hoi digna de notarse. La tranquilidad pública queda ya enteramente restablecida, pero no sucede asi con la del espirito en lo particular, pues mientras mas se reflexiona en lo que está sucediendo actualmente en Méjico, mas horroroso es el porvenir que debe esperarse para la actual aun venidera generacion de este infeliz pais. El ejército americano no trata á estos habitantes como lo haria un ejército conquistador: pero son muchas las humillaciones que tienen que sujetarse los mejicanos, asi es que Méjico en la actualidad, tiene el aspecto mas triste imaginable. Por las calles no se ven sino los individuos del ejército americano i al pueblo pobre i miserable, pues toda la gente decente ó visible, ó ha emigrado ó no sale absolutamente de su casa; i á fé que hacen bien, pues yo al ser mejicano, vuelvo triste á casa siempre que salgo.

"Dia 19.—Se ha dicho hoi que en Toluca el gobernador del Estado Olaguivel, i el comandante general Peña i Barragan estan tratando de fortificar dicha ciudad. Tambien corre la noticia de que los americanos piensan mandar hácia ese rumbo una corta division de 600 á 1000 hombres, con el objeto de proteger la venida de viveres i granos del valle de Toluca. Igualmente se ha dicho hoi que el general Scott está mui incómodo con el clero de esta, pues no ha encontrado hasta ahora ninguna autoridad eclesiástica con quien entenderse para que el culto no sufra ninguna interrupcion. Como hoi Domingo no se abrieron las Iglesias, parece ha dicho que si en sucesivos segulan obrando del mismo modo, haria que en la catedral se celebrase el oficio protestante. No creo que el Clero tenga una mira política en tal proceder, sino mas bien que el gobierno eclesiástico aqui se halla ya desarreglado como el civil. El Señor Irizarri que estaba encargado del Arzobispado, desde hace mucho tiempo se halla ausente, i el canónigo Ozores que es el encargado del provisorato, no está para nada, asi es que todo se encuentra en un completo desconcierto en este ramo como en los demás.

"Desde que entraron los americanos ningun correo ha llegado, asi es que nada se sabe del interior, ni de ninguna parte, i es de temerse que nos quedarémos comunicados por mucho tiempo.

... i comienza á salir un periódico en *Estrella Americana*, i anotaremos en estos apuntes lo que contenga de importancia. Muchas de las tiendas i almacenes se han comenzado ya á abrir, pero estos son la mayor parte de extrangeros quienes se consideran seguros; sin embargo, los negocios en su ma-

V.

Era cuatro dias despues.

Todas las ventanas de Elizondo estaban abiertas para dar paso á la brisa deliciosa que corria. En los jardines que rodean á la lindisima ciudad en miniatura, se paseaban pacificamente muchos soldados facciosos, persiguiendo gallinas, estudiando botánica en las huertas, i consultando en los cercos el estado de la vegetacion. (2)—Pero un espectáculo mas interesante nos llama á una de las casas de la calle principal.

En un miserable aposento, cuya ventana, cerrada con una reja de hierro, cae sobre el rio, se halla recostado en un jergón un hombre, que conocemos por sus desgracias, pagando por la naturaleza el tributo que le han negado varias noches pasadas en continua agitacion, en medio de las mayores asperezas de Navarra. El

(2) Debe tenerse presente que hasta julio ó agosto del año 1835 no pusimos guarnicion en Elizondo.

por parte seguirán paralizados, pues no puede ser de otro modo.

"Dia 21.—La confianza está cada dia mayor en la ciudad, i las familias vuelven á sus casas, tanto por la seguridad que verdaderamente hai, cuanto por librar sus casas de ser ocupadas por los gefes i oficiales, quienes lo han hecho asi con muchas de las que estan vacias a causa de la emigracion de tantas familias que salieron de la ciudad por temor de un bombardéo. Los prisioneros en número de 2,000 que han hecho los americanos en las acciones de Padierna, Churubusco, Molino del Rei i Chapultepec, i que tenian en San Angel i otros puntos de las cercanias de la ciudad entraron ayer á ésta. Los generales, gefes i oficiales han quedado libres bajo su palabra de honor, i los soldados hasta ahora los tienen detenidos en la Acordada. Es probable que los dejen en libertad entre pocos dias.

"Dia 22.—Poca materia ó ninguna hai ya en el dia con que seguir estos apuntes, mientras no se organice el Gobierno en alguna parte i empiece á tomar algunas providencias, ya sea con el fin de proseguir la guerra ó con el de entrar en arreglos de paz. Se dice aqui que el general Scott piensa abstenerse de mandar fuerza ninguna, ya sea á Toluca ó á otra parte, con el objeto de no alarmar i de dejar que se organice el Gobierno i se reuna el Congreso para volver á proponer la paz, pero tambien se agrega que ha dicho, que si en seis meses no se ha firmado un tratado, el Gobierno de los Estados Unidos está decidido en último caso á ocupar militarmente todo el pais, i que entonces los mejicanos se arrepentirán de su obstinacion. Las Iglesias se han abierto ya i todo marcha como antes.

"Dia 23.—Hoi se dice que Santa-Anna ha entrado en Puebla, lo que mui bien puede ser, pues en dicha ciudad no hai fuerza americana, habiendo la guarnicion que quedò allí, cuando el ejército emprendió su marcha sobre ésta, reconcentrandose á los cerros de Loreto, que tienen fortificados. El 2º número de *La Estrella Americana*, anuncia que están para llegarles varias fuerzas á Puebla, que se hallan entre Cerro-Gordo i Jilapa, i que pronto podran proteger dicha poblacion de las repetidas incursiones de las guerrillas, que no hacen mas que estorcionar á los habitantes, sin causarles á ellos, los americanos ningun mal. Se dice tambien que la Legislatura del Estado de Méjico residente en Toluca, ha desconocido en Santa-Anna la facultad de nombrarle cólegas al que debe por la Constitucion encargarse del mando en su falta, i que tambien ha desconocido al general Peña i Barragan como comandante general del mismo Estado; nombramiento que hizo Santa-Anna antes de renunciar la Presidencia. De todo se infiere que lo que habra sera anarquía.,

sol, que entra de lleno por la ventana, baña su rostro pálido, agitado por los dolores i fatiga. Su frente se vé arada por arrugas que medio mes de sufrimientos han estampado en su tersa i juvenil superficie, i un rivete azulado circunda sus ojos. Las vendas que rodean su brazo izquierdo, llenas de sangre i fodo, rasgadas en distintas partes i en un completo desorden, dejan ver la excesiva hinchazón i funesto aspecto de aquel miembro. No obstante, su snieño es tranquilo i aun vaga en sus labios una sonrisa imperceptible, que sin duda la naturaleza tiene embotados en este momento los dolores del cuerpo i las congojas de ánimo, i ademas de esto, raras veces deja la juventud de derramar alguna flor sobre los males que afligen á la humanidad. De repente, esta sonrisa empieza á pronunciarse mas i mas, parece que su frente se despeja, i un sonrosado casi imperceptible baña sus mejillas. Unos acentos melodiosos que acaban de llegar á sus oidos son los que causan esta dulce impresion, i le tienen durante un rato suspenso, i como arrebatado á una esfera celestial. Empero los sonidos adquieren intensidad, crece el ruido, i Eduardo despierta. No ha sido una

VARIEDADES

Precios corrientes que tenían en Inglaterra el 16 de Octubre último varios artículos que se producen en Costa-Rica.

			Derechos
ACHIOTE. La libra	11 a 14 cent de\$	Libre.	
ALGODON. " según su calidad	7 a 40 "	"	
CACAO. El quintal en depósito			
De Trinidad	10\$ 4rs. a 12\$	paga	2\$ ½rl.
Guayaquil	8. 6 a 9 4	"	4 1¼ "
CAFE. El quintal en depósito			
De Jamaica la clase	22. 4 a 31 2	"	8 2½ "
Ceylan	8. 4 a 9 "	"	id. "
Moka	8. 6 a 18 6	"	12 4 "
La Guayra	8. 6 a 21 2	"	id. "
Costa-Rica	8. 6 a 13 6	"	id. "
PALO BRAZIL. Tonel.	70. " a 80 "		Libre.
GENJIBRE. (De Jam.)	10. " a 25 "	"	1 2 rs.
Estranjero	00		2 4 "
MAIZ. Por 480 libras	7. " a 8 "		Libre.
CUENOS de res. La libra.			
Secos	8 a 11 centavos	Libre.	
Salados	7 a 8 id.	id.	
De caballo. Uno.	2. " a 3\$ 4	id.	
ANIL (de Centro-América) la libra			
Flores	" 7½ a 1 1rl.	}.....Libre.	
Sobres	" 5½ a " 7½		
Cortes	" 2½ a " 5½		
GRANA. La libra			
Blanca	1 1 a 1 1½	}.....Libre.	
Cascarilla	1 2 a 1 3		
MELAZA. Por quintal	9 4 a 5 2	paga	1 7 rs.
AZUCAR (de la Habana) por quintal			
Prieta	10 2 a 10 4		5 ¢
Amarilla	10 6 a 11 4		id.
Blanca	12 6 a 14 "		id.
TABACO (de Virginia) en depósito por libra	7 a 10 cent.		6 rs.
CERA sin blanquear	25 " a 30 "	}.....Libre.	
Blanca	35 " a 37 4		
ANNOZ. El quintal			
De Carolina	4 4 a 5 6	}.....Libre.	
Bengala	2 4 a 3 4		
BALSAMO NEGRO. Libra	1 2 a 1 6		id.
VAINILLA	id. 12 4 a 17 4	paga por lib.	1 2 rs.
HULE	id. 1 " a " 5		

DEL NOVIO I EL CAPUCHINO.

POR DON PABLO DE JERICA.

Cierto Joven que á casarse

Gozoso se preparaba,
A los pies de un Capuchino
Se arrodilló una mañana,
Y le rogó mui humilde

distión, no un sueño; la música continua, alegre i estrepitosa como el canto de los soldados. Una guitarra i media docena de voces roncadas, acompañadas de palmadas, que marcan el compas, son las que producen éstos sonidos, que, entre sueños i como rodados de vapores i de misterio, le habían parecido tan melodiosos.

El paso del mundo, ideal, en que durante algunos instantes se había hallado el infeliz, á la vida real, á que había vuelto á caer, era verdaderamente terrible. Un crucifijo que estaba sobre un escano, unico mueble que se hallaba en toda la habitacion, le recordaba su próximo fin, que le hacian desear sus males hasta cierto punto. Sin embargo, dejar este mundo en la primavera de la vida, cuando todo en él sonreía i solo presenta el porvenir flores i cielo; ver esconderse el sol detras de una montaña siempre verde, respirar una brisa embalsamada por los árboles i por las plantas aromáticas; ver deslizarse á sus pies el manso Bidasoa, cuyas aguas se encaminan á Francia i pudieran conducirlo en breves horas á aquel país hospitalario, si fuese algo menos que un hombre; ver todo

Que sus culpas escuchara.
Confieso, dijo, que quiero,
Que idolatro á una muchacha;
Pero todo está dispuesto,
Y hoy mismo, padre, nos casan.
Contóle otros pecaduelos
El novio mui á la larga,
Y el Fraile tomaba polvos.
Sin chistar una palabra.
Mirando ya por su parte
La confesion acabada,
Dicho ya el *Ego te absolvo*,
Estrañando le dejaba
Escapar tan bien librado,
Antes de volver á casa,
Dijo el penitente: Padre,
¿No me manda rezar nada,
Ni hacer otra penitencia
Que mis culpas satisfaga?
A que contestó mi fraile,
Componiéndose las barbas:
¿Que mas penitencia quiere?
¿No me ha dicho que se casa?

AVISOS.

Se vende el cafetal que está en frente al de las herederas del finado Manuel Cacheda, situado en la Pitahaya. La persona que quiera comprarlo puede dirigirse á

Jose Martinez.

El abajo firmado tiene de venta un calderón, ó maquina de vapor, casi nuevo, en excelente condicion, de la fuerza de ocho caballos, i mui adecuado para acomodarse á cualquiera clase de ingenio ó trapiche. Los que quisieren tratar dirijanse á—James Geddes—En San Juan de Nicaragua.

AL COMERCIO.

Los suscritos ponemos en noticia del público, que nuestro establecimiento de bodegas i embarcaciones en Punta-arenas i Chacarita actualmente está bien arreglado, i dispuesto para servir con el mayor esmero i exactitud, por precios equitativos, á todas las personas que tengan á bien ocuparnos, ya sea en cargo ó descarga de buques, ó en la conduccion ó bodegaje de frutos ó efectos. Los que se interesen en ajustar contratos á este respecto, ocurrirán en esta ciudad á los Señores Mora i Aguilari, en Puntarenas á Francisco i Blas Gutierrez.

En el próximo mes de Enero continúa la Catedra de Derecho de la Universidad, que estaba suspensa por falta de cursantes.

Desde el 1º al 31 del mes de Enero se abren en esta ciudad abiertas las matriculas para los alumnos de la Facultad de la Universidad i de los Departamentos de Cartago, Heredia i Alajuela. Los que las soliciten pueden ocurrir á esta Oficina.

Secretaria de la Universidad. San José Diciembre 24 de 1847
J. B. Calvo.

esto i considerar que cuando ese sol amanezca estarán corrados sus ojos para siempre, que esa brisa jugará dentro de poco con las melenas de un cadáver, i que el curso del rio no se agitará de modo alguno porque se cometa un homicidio... todo esto es horrible... i Eduardo estaba pálido como un muerto.

Las risotadas de los músicos le sacaron de su meditacion. Una voz vinosa cantó, ó por mejor decir, berred la siguiente copla:

“Bien haya los nueve meses
Que tu madre te trujo
En el vientre de su tripa
Para casarte con yo,

Y volvieron á resonar, todavía con mayor violencia, las bestiales carcajadas. Eduardo mismo no pudo menos de sonreirse al oír tan estúpida cancion, si bien la alegría de aquella gaita formaba un contraste cruel con la situacion en que él se hallaba.—*Se continuará.*